



Educación

Gobierno de la República

Atribuciones Sub Secretaría de Servicios Educativos

¡Educación para la Vida!



2022



Profesor: Edwin Edgardo
Hernández Zerón
sub secretaria de servicios
educativos

Mensaje del Director(a)

Nuestro compromiso docente ha sido priorizar el funcionamiento integral de la educación, como Sub Secretario de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación estamos trabajando y avanzando para que los estudiantes regresen a los Centros Educativos de manera segura, escalonada y en las condiciones adecuadas. Nuestra unidad desempeña una labor Morazanista, en función de transparentar los procesos administrativos para la refundación del sistema educativo, la armonía cultural, el fortalecimiento de las enseñanzas y competitividad educativa en todos los niveles. Hemos colocado nuestro empeño particular y de grupo para impulsar, fortalecer y refundar las actividades de enseñanza y aprendizaje con el objetivo de crear una educación para la vida.

► Misión y Visión

Misión

Dirigir, orientar, proponer sobre la toma de decisiones en el sistema educativo nacional. Impulsar una educación democrática, inclusiva, basada en la equidad de género, pluralidad y pertenecía cultural que cumpla con las necesidades de aprendizaje individual y social en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.

Visión

Conformar una unidad administrativa eficiente, que proponga y evalúe los proyectos normativos que respalden la política educativa, garantizando el acceso y la calidad a los servicios educativos en todos los niveles en el país, mediante la formación integral, inclusiva de los educandos y docentes, tomando en cuenta la diversidad cultural, las lenguas ancestrales y equidad de género, desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, fortaleciendo la democracia mediante el ejercicio ciudadano.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN





► Atribuciones

- Dirigir las funciones administrativas y técnicas de la Subsecretaría de Servicios Educativos y todas las unidades que conforman la dependencia, delegando funciones y asignando responsabilidades al personal a cargo;
- Dirigir, controlar y evaluar los programas y proyectos que ejecuta la Subsecretaría;
- Colaborar al secretario y Subsecretarios de Estado, en sus funciones complementarias que competen;
- Ejecutar resoluciones en los asuntos de su competencia;
- Proponer al secretario de Estado, para su consideración, las actividades relacionadas con la Secretaría;
- Acompañar en las funciones que establecen las leyes y reglamentos especiales;





► Atribuciones

Funciones:

- Elaborar el Plan Operativo Anual de la Sub Secretaría "POA", de acuerdo a las necesidades.
- Elaborar el anteproyecto del presupuesto anual de la Subsecretaría y efectuar su presentación en tiempo y forma.
- Formular de acuerdo el Plan Anual y al plan decenal de la Subsecretaría.
- Formular actividades de capacitación de docentes en servicios que tengan en cuenta, no solo la realidad nacional sino todas aquellas innovaciones que se detecten en el ámbito latinoamericano y con posibilidades de aplicación en nuestro país y emitir el correspondiente documento Principios para el cambio en la Capacitación de Docentes, antes del 30 de Julio de cada año.
- Ejercer la Dirección de todas las actividades técnico-Pedagógicas y Administrativas de la Subsecretaría, incluyendo la asignación de responsabilidades y asignación de tareas.
- Asistir al Secretario y Subsecretarias de Estado en los asuntos de competencia de la Dirección General.
- Proponer al secretario de Estado, para su consideración, la estructura interna de la unidad.

